



Poder Judicial
Escuela Judicial
"Lic. Édgar Cervantes Villalta"



Boletín informativo

Escuela Judicial

"Lic.Édgar Cervantes Villalta"

Octubre 2025

Año X

Nº 100

Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: estrategias de negociación en el manejo positivo del conflicto

El pasado miércoles 02 de octubre de 2025, en la Corte Suprema de Justicia se realizó el taller para Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: estrategias de negociación en el manejo positivo del conflicto. Se contó con la participación de personal de la Fiscalía Adjunta de Penal Juvenil, Centro de Conciliación del Poder Judicial, Juzgado de Familia, Penal Juvenil, Contra la Violencia Domestica y Protección Cautelar de Puriscal, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa de San José, Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, Oficina de Justicia Restaurativa Liberia, entre otras oficinas.

de círculo y otras estrategias participativas para su aplicabilidad en el manejo positivo del conflicto como una forma de fortalecer las relaciones y el trabajo colaborativo.



La competencia general del taller consiste en analizar estrategias, técnicas y el procedimiento de negociación desde el modelo de Harvard, la importancia de su función en los procesos de toma de decisiones en los equipos de trabajo, implementando la modalidad

Taller: Derecho de los Pueblos Indígenas de Costa Rica a resolver sus conflictos a través de Justicia Restaurativa en las materias Penal, Penal Juvenil y Contravencional

Los días 03 y 10 de octubre de 2025, se realizó el taller “Derecho de los Pueblos Indígenas de Costa Rica a resolver sus conflictos a través de Justicia Restaurativa en las materias Penal, Penal Juvenil y Contravencional”, estuvo a cargo de la Licda. Alejandra Mata Fonseca de la Oficina de Justicia Restaurativa, de Pérez Zeledón y el Lic. Omar Villalobos Aguilar, de la Oficina Rectora de Liberia.



El taller tiene como objetivo reconocer el derecho de los Pueblos Indígenas en Costa Rica para la resolución de sus conflictos mediante Justicia Restaurativa desde sus propias cosmovisiones, en las materias Penal, Penal Juvenil y Contravencional, considerando sus condiciones sociales, económicas y culturales particulares.

Curso: Comunidad Justicia Juvenil Restaurativa

Durante los días 10, 17 y 24 de octubre de 2025 en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa bajo la modalidad bimodal, se impartió el Curso “Comunidad Justicia Juvenil Restaurativa”, en la Corte Suprema de Justicia. Participaron funcionarios de: Asociación Humanitas de Costa Rica, Ligas Atléticas Policiales de Sarapiquí, Ministerio de Seguridad Pública, Unidad de Intervención Policial, Ministerio de Seguridad Pública, Dirección Regional San José Sur, Fuerza Pública, Apoyo a Oficina Programas Policiales Preventivos- Ministerio de Seguridad Pública, Departamento de Atención y Defensa, Gerencia Técnica del PANI, Departamento de Promoción y Prevención, Gerencia Técnica del PANI, entre otras.





La competencia general del curso es reconocer junto a las personas representantes de la comunidad, la Justicia Restaurativa como metodología para la resolución de los procesos penales juveniles.



Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: comunicación asertiva en los equipos de trabajo

El pasado miércoles 22 de octubre de 2025, en la Corte Suprema de Justicia se realizó el taller para “Fortalecimiento de los equipos de Justicia Restaurativa: comunicación asertiva en los equipos de trabajo”. Se contó con la participación de personal de la Fiscalía Adjunta de Penal Juvenil, Centro de Conciliación del Poder Judicial, Juzgado de Familia, Penal Juvenil, Contra la Violencia Domestica y Protección Cautelar de Puriscal, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa de San José, Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, Oficina de Justicia Restaurativa Liberia, entre otras oficinas.

La competencia general del taller es fortalecer las aptitudes asociadas a la escucha eficaz y empática, los modelos y sistemas de comunicación así como la asertividad como elemento fundamental del proceso de comunicación mediante el reconocimiento de los elementos básicos de este proceso en los equipos de trabajo que permiten el mejoramiento de los espacios de diálogo y toma de decisiones.

Interpretación de Planos Topográficos

El pasado viernes 10 de octubre de 2025, en el Tribunal Contencioso Administrativo se llevó a cabo el conversatorio sobre la Interpretación de Planos Topográficos, que estuvo a cargo de la Licda. Ingrid Chavarría Lao, Ingeniera del Registro Nacional.



El objetivo general del conversatorio es reconocer los conceptos relacionados con los planos topográficos y las partes que los conforman para la interpretación y análisis de su información, aplicándola en las distintas actividades que lo requieran.



Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ)

Conferencia: Servicio Nacional de Personas Facilitadoras Judiciales

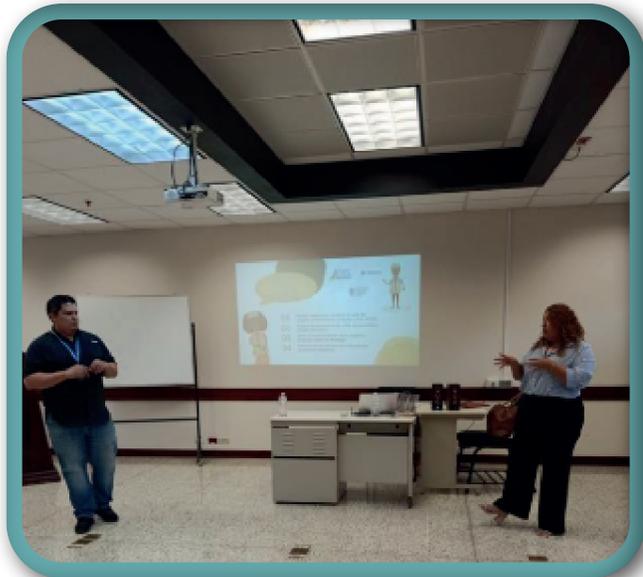
El pasado 16 de octubre de 2025, la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) impartió la conferencia respecto al Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales a las personas aspirantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura. Se contó con la exposición de doña Daniela Guevara Walker y don Michael Garita Jiménez, quienes motivaron las consultas con una charla amena y dinámica sobre tan valioso servicio a las comunidades por parte de las facilitadoras y los facilitadores judiciales.

Doña Daniela explicó algunas características que debe evidenciar la persona facilitadora judicial; por ejemplo: líderes o lideresas reconocidas por su propia comunidad; don de servicio y voluntariado; apoyo y acompañamiento a la comunidad, ser mayor de edad; saber leer y escribir; evidenciar imparcialidad y objetividad. Asimismo, se conversó acerca de la capacidad que ejerce esta figura en la toma de acuerdos comunales. Esto por cuanto estas personas van por toda la comunidad, escuchan a sus vecinos y vecinas, les colaboran respondiendo diversas preguntas y pueden colaborar en la conciliación de diversas dificultades.



Ante la consulta de las personas aspirantes, acerca del modo de elección de estas personas, doña Daniela explicó que es la misma comunidad quien les elige. Amplió acerca de la asamblea para seleccionar a quien los representará. Además, comunicó que el Poder Judicial capacita a estas personas facilitadoras en diversos temas. Doña Daniela también explicó que las personas facilitadoras pueden brindar colaboración en todo lo necesario para que la comunidad esté bien, siempre y cuando no sea contrario a la Ley.





Taller sobre los principios y características básicas, que deben regir la comunicación oral frente a una audiencia

El día lunes 20 de octubre del presente año, las personas participantes del Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura, contaron con un taller sobre los principios y características básicas, que deben regir la comunicación oral frente a una audiencia, impartido por Juan Carlos Brenes, persona experta en comunicación oral del Área de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial.

Tanto doña Daniela como don Michael enfatizaron que el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales está adscrito a los Juzgados Contravencionales. Esto, porque en las zonas más alejadas del país, en ocasiones es el único juzgado más cercano al lugar de residencia de las personas. En ese sentido, don Michael analizó las obligaciones de las personas juzgadoras y de las personas técnicas judiciales en cuanto al seguimiento y apoyo de dicho Servicio.

Finalmente, las personas aspirantes participaron en una simulación de asamblea comunitaria para la elección de una persona facilitadora judicial. De esa forma, enfrentaron lo que, en su futura labor como juezas y jueces realizarán cuando lleguen a un despacho, en el cual exista el SNFJ.

La capacitación se llevó a cabo dentro del curso “Manejo de audiencias”, y responde a la función que como personas juzgadoras enfrentarán en un contexto laboral cercano. Para lograr esta tarea de una forma eficaz, se requiere de una preparación jurídica y técnica.





Congreso de Derecho Procesal de Familia: una jornada de reflexión, reconocimiento y compromiso

La capacitación permitió la práctica de ejercicios para el desarrollo de destrezas en la comunicación oral, como dicción, fluidez y lenguaje gestual.

Como resultado de la actividad académica, las personas participantes, manifestaron su satisfacción al contar con las herramientas y técnicas brindadas para su futuro desempeño profesional.

María Lourdes Acuña Aguilar

Gestora de capacitación a.i

Escuela Judicial

El pasado 3 de octubre de 2025, el Poder Judicial vivió una jornada profundamente significativa con la realización del Congreso de Derecho Procesal de Familia: Reflexiones a un año de la entrada en vigencia del CPF, organizado por la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta”, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

El evento se desarrolló en el Auditorio Miguel Blanco Quirós, en el edificio del OIJ en San José, y fue retransmitido en tiempo real a recintos judiciales de Cartago, Liberia, Limón, Osa, Pérez Zeledón, Pococí, Puntarenas, Nicoya y Corredores, permitiendo la participación de 493 personas de forma presencial y telepresencial. La amplia convocatoria evidenció el profundo interés de la comunidad jurídica costarricense por seguir fortaleciendo la justicia de familia.

La apertura estuvo a cargo de la Magistrada Roxana Chacón Artavia, Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, y de la Licda. Rebeca Guardia Morales, Directora de la Escuela Judicial, quien además presentó un emotivo video que recopiló los logros alcanzados en materia de capacitación desde el año 2020. El audiovisual incluyó fotografías que evidenciaban el trabajo realizado y rindió homenaje a muchas personas colaboradoras que han sido parte fundamental de este proceso, así como un sentido homenaje póstumo al juez Rolando Soto Castro, figura destacada de la jurisdicción de Familia, cuya huella permanece viva en la memoria institucional.

Las ponencias ofrecieron un espacio de análisis profundo y enriquecedor:

“Experiencias en el Tribunal de Familia a un año del CPF”, por el MSc. Mauricio Chacón Jiménez, juez del Tribunal de Familia.

“Avances en Justicia Restaurativa”, a cargo de María Ester Brenes Villalobos, formadora de la Escuela Judicial.

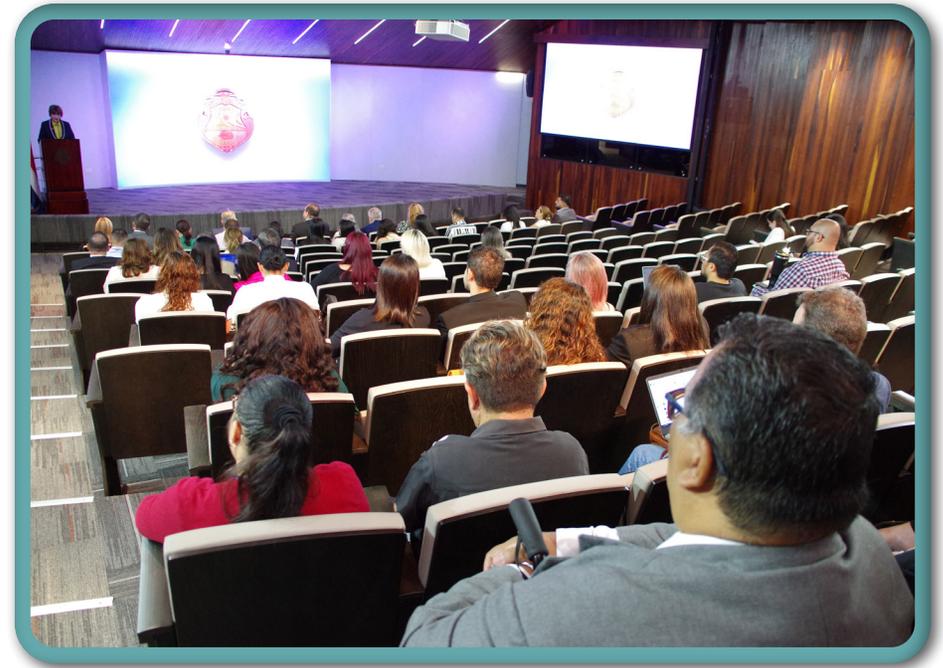
“Impacto del CPF”, con la participación de la MSc. Maricruz Chacón Cubillo, Directora del Centro de Apoyo, el MSc. Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, y la MSc. Melissa Durán Gamboa, Coordinadora del Subproceso de Modernización No Penal.

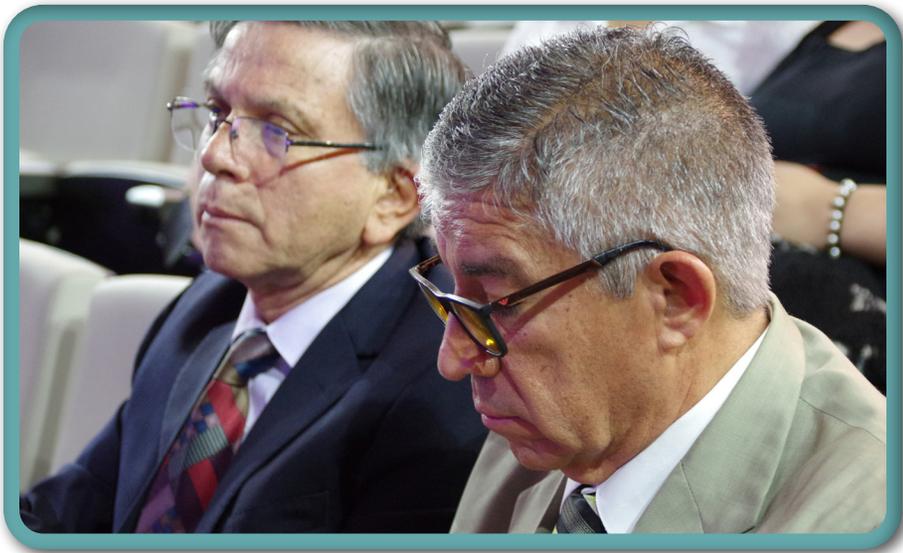
“Experiencias en el Juzgado Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias”, por las MSc. Patricia Méndez Gómez y MSc. Maureen Solís Madrigal, juezas del Juzgado Especializado.

“Reflexiones sobre la aplicación del derecho internacional de familia”, a cargo del Lic. Juan José Obando Peralta, abogado litigante.

La clausura estuvo a cargo del MSc. Eddy Rodríguez Chaves, Gestor de la materia de Familia y Pensiones Alimentarias, quien destacó la importancia de estos espacios para consolidar una justicia más humana, técnica y comprometida con los derechos de las personas.

Este Congreso no solo permitió revisar los avances del Código Procesal de Familia, sino que también se convirtió en un acto de reconocimiento al esfuerzo colectivo, a la memoria institucional y al compromiso con una justicia especializada, sensible y en constante evolución.





Conversatorios sobre Ejecución de Deudas Líquidas y Exigibles fortalecen capacidades técnicas en Puntarenas

El pasado 20 y 21 de octubre se realizaron, en los Tribunales de Puntarenas, dos conversatorios sobre Ejecución de deudas líquidas y exigibles, dirigidos al personal técnico judicial de los Juzgados de Familia y de Pensiones Alimentarias.

La actividad fue impartida por la Licda. Mayra Trigueros Brenes, y contó con la participación de aproximadamente 22 personas funcionarias, incluyendo personal técnico y personas juzgadoras interesadas en conocer los fundamentos compartidos durante la jornada.

Durante los conversatorios se abordaron temas clave como:

- El fundamento legal de la ejecución de deudas líquidas y exigibles
- El origen de las deudas en materia de alimentos y familia
- La impugnación de pagos y su tratamiento procesal
- La naturaleza y gestión de deudas dinerarias
- Otros aspectos relevantes para la correcta aplicación de esta figura procesal

Esta actividad se enmarca como un conocimiento básico inmediato, diseñado para facilitar la participación del personal técnico en el curso autoformativo sobre esta misma temática, actualmente disponible para su desarrollo autónomo.

Con estas acciones, se promueve el fortalecimiento institucional, la mejora continua en la aplicación de criterios técnicos y jurídicos, y el impulso de una justicia más eficiente y accesible.



SEXTO TALLER: “GENERALIDADES EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS PARA LA PERSONA FACILITADORA JUDICIAL”

**Dirigido a las Personas
Facilitadoras Judiciales de la
Zona Norte**



El proceso de capacitación nacional impulsado por la Escuela Judicial y el Programa Nacional de Facilitadores Judiciales (CONAMAJ) continúa fortaleciendo el rol de las personas facilitadoras judiciales en todo el país. El pasado 28 de octubre, se realizó el sexto taller de la serie, esta vez en la comunidad de Los Chiles, en la zona norte del país, con la participación de personas facilitadoras judiciales de la región.

La actividad se llevó a cabo en las instalaciones de la Municipalidad de Los Chiles y fue guiada por la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien compartió con las personas participantes los principales aspectos del nuevo marco normativo en materia de pensiones alimentarias, en el contexto de la derogación de la Ley sobre Pensiones Alimentarias y la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, que redefine los procedimientos judiciales en esta área.

Durante el encuentro, se entregó el material de referencia elaborado por la Licda. Trigueros, diseñado para apoyar el trabajo comunitario de las personas facilitadoras judiciales, quienes enfrentan diariamente consultas sensibles y situaciones complejas en sus territorios.

El taller se desarrolló en un ambiente emotivo y entusiasta, reflejo del compromiso de las personas participantes con el servicio comunitario y la justicia accesible. La calidez de la comunidad anfitriona y el interés demostrado por las personas facilitadoras judiciales hicieron de esta jornada una experiencia enriquecedora y significativa.

Este sexto taller reafirma el compromiso institucional de llevar formación jurídica accesible y pertinente a todas las regiones del país, reconociendo el papel fundamental de las personas facilitadoras judiciales como agentes de confianza, orientación y justicia en sus comunidades.

Desde la Escuela Judicial y CONAMAJ, agradecemos profundamente la participación activa en Los Chiles y reiteramos nuestra convicción de que el conocimiento compartido fortalece el tejido social y promueve una justicia más cercana, humana y efectiva.



SÉPTIMO TALLER:

“GENERALIDADES EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS PARA LA PERSONA FACILITADORA JUDICIAL”

Dirigido a las Personas Facilitadoras Judiciales de la Zona Norte

La Escuela Judicial y el Programa Nacional de Facilitadores Judiciales (CONAMAJ) continúan fortaleciendo el conocimiento jurídico comunitario a través de su proceso de capacitación nacional. El pasado 29 de octubre, se llevó a cabo el séptimo taller de la serie en el cantón de Upala, con la participación de personas facilitadoras judiciales de la zona norte.

La actividad se realizó en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Upala, espacio que acogió con calidez a las personas participantes. La jornada fue dirigida por la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien presentó los principales elementos del nuevo marco normativo en materia de pensiones alimentarias, en el contexto de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia y la derogación de la ley anterior.

Durante el taller, se entregó material de referencia elaborado por la Licda. Trigueros, diseñado para apoyar el trabajo comunitario de las personas facilitadoras judiciales, quienes enfrentan cotidianamente consultas sensibles y situaciones complejas en sus comunidades.

El encuentro se desarrolló en un ambiente participativo y comprometido, reflejo del interés genuino de las personas asistentes por fortalecer su rol como agentes de orientación y justicia accesible. La disposición de la comunidad de Upala y el entusiasmo de las personas facilitadoras judiciales hicieron de esta jornada una experiencia enriquecedora.

Este séptimo taller reafirma el compromiso institucional de llevar formación jurídica pertinente a todas las regiones del país, reconociendo el papel esencial de las personas facilitadoras judiciales en la construcción de una justicia más cercana, inclusiva y humana.

Desde la Escuela Judicial y CONAMAJ, agradecemos profundamente la participación activa en Upala y reiteramos nuestra convicción de que el conocimiento compartido fortalece el tejido social y promueve una justicia más efectiva.



OCTAVO TALLER: “GENERALIDADES EN MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS PARA LA PERSONA FACILITADORA JUDICIAL”

Dirigido a las Personas Facilitadoras Judiciales de la Zona Norte

El proceso de formación jurídica comunitaria que impulsan la Escuela Judicial y el Programa Nacional de Facilitadores Judiciales (CONAMAJ) tuvo una nueva y significativa jornada el pasado 30 de octubre, con la realización del octavo taller en la comunidad de Guatuso.

La actividad se llevó a cabo en las instalaciones de la Municipalidad de Guatuso, donde se vivió una experiencia profundamente emotiva. Las personas facilitadoras judiciales participantes irradiaron entusiasmo, compromiso y un profundo amor por el servicio que brindan en sus comunidades, convirtiendo el encuentro en un espacio de aprendizaje genuino y conexión humana.

La Licda. Mayra Trigueros Brenes estuvo a cargo de la capacitación, abordando los principales cambios introducidos por el Código Procesal de Familia en materia de pensiones alimentarias, tras la derogación de la normativa anterior. Su exposición permitió aclarar dudas y fortalecer el conocimiento práctico de quienes ejercen la facilitación judicial en contextos comunitarios.

Como parte del taller, se entregó material de apoyo elaborado por la Licda. Trigueros, diseñado para acompañar el trabajo cotidiano de las personas facilitadoras judiciales, quienes enfrentan desafíos jurídicos sensibles en sus territorios.

La jornada en Guatuso se distinguió por la energía positiva del grupo, la participación activa y el intercambio de experiencias que enriquecieron el contenido del taller. Fue un espacio donde el conocimiento jurídico se entrelazó con el compromiso social, reafirmando el valor de la justicia cercana y empática.

Este octavo taller representa un paso más en el esfuerzo institucional por llevar formación jurídica pertinente a todas las regiones del país, reconociendo el papel esencial de las personas facilitadoras judiciales como agentes de confianza, orientación y transformación comunitaria.

Desde la Escuela Judicial y CONAMAJ, agradecemos profundamente la participación en Guatuso y celebramos el entusiasmo de este grupo, convencidos de que su labor fortalece el tejido social y promueve una justicia más humana y efectiva.





**UNIDAD
DE CAPACITACIÓN
Y SUPERVISIÓN**

UCS BRINDÓ CAPACITACIÓN SOBRE ABORDAJE E INVESTIGACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS MIGRANTES



La actividad constó de cinco sesiones y se realizó del 3 al 29 de setiembre. Este fue impartido por la fiscal adjunta de la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, Eugenia Salazar Elizondo.

Esta capacitación buscaba que las personas participantes desarrollaran las competencias necesarias para la investigación de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de personas migrantes, así como ilícitos conexos, a partir del conocimiento del marco jurídico nacional e internacional, lineamientos y protocolos, que en su conjunto permiten mejorar el abordaje de estos casos y

por ende brindar a la víctima un trato preferencial y con enfoque de derechos humanos y de género.

El fiscal Luis Diego Mena Baltodano, participante del curso, manifestó que “a nivel profesional y laboral, considero que el curso me brindó herramientas técnicas necesarias, que aplico en la cotidianidad y en mis quehaceres profesionales en la localidad de Talamanca, como fiscal auxiliar en el abordaje de dichas delincuencias”

“Pude obtener, además, una concientización importante en cuanto al rol de las personas víctimas en este tipo de delincuencias, así como, la obtención de una gama de diligencias de investigación, para el abordaje de estos casos”, destacó.

El psicólogo de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD), Enyell Valerio Carranza, afirmó que la información de la capacitación fue de gran utilidad para complementar el quehacer diario y fortaleció el conocimiento del marco normativo vigente, lo que le permitió comprender de manera más profunda la compleja estructura que sostiene delitos como la trata de personas y el tráfico ilícito de personas migrantes.

“Se abordaron los elementos constitutivos, los medios utilizados, los verbos y acciones que permiten que estas prácticas criminales se originen y se mantengan. Se brindó información clave sobre el margen de acción de las distintas instancias judiciales y no judiciales involucradas en la atención de estos casos, lo cual resulta fundamental para garantizar una respuesta oportuna, respetuosa de los derechos humanos y centrada en un abordaje ético y reparador hacia las víctimas. Este conocimiento amplía y fortalece mi margen de acción como profesional dentro de la Oficina, permitiéndome brindar una atención más informada y sensible”, amplió.

Por otra parte, la fiscal Cinthya Cárdenas Camareno dijo: “el tema estudiado en el curso es realmente relevante para el desarrollo de mis funciones, trabajo en la Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas en Coto Brus, y estoy muy cerca de la frontera con Panamá y mis usuarios son personas indígenas Ngäbes”.

El fiscal adjunto de la UCS, Edgar Barquero Ramírez, manifestó que este curso resultó fundamental para fortalecer las capacidades técnicas y éticas del personal encargado de investigar estos graves delitos, ya que permite desarrollar competencias específicas basadas en el conocimiento del marco jurídico nacional e internacional, así como en lineamientos y protocolos actualizados, el curso permite un abordaje integral y coordinado de estos casos.

El funcionario explicó que esto contribuye no solo a mejorar la eficacia investigativa, sino también a garantizar un trato preferencial, con enfoque de derechos humanos y de género, a las víctimas, asegurando así su protección, dignidad y acceso a la justicia en un contexto respetuoso y sensible a su frágil situación.

“Doña Eugenia, como fiscal adjunta de la fiscalía especializada, demostró nuevamente su alta capacidad de transmitir el conocimiento de manera clara y sencilla, con enfoque en los derechos humanos de una manera sumamente práctica, promoviendo valiosos enlaces académicos y laborales”, concluyó.

UCS IMPARTE CONFERENCIA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS



Como parte de los procesos de formación que desarrolla la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) se busca conmemorar fechas que motiven a la reflexión sobre los derechos humanos.

Por esa razón, el 26 de setiembre se realizó la conferencia “Explotación sexual y trata de personas: ¿Cómo se construye el concepto de víctima e interpretación del consentimiento?”

El espacio académico permitió divulgar las diferentes formas de explotación sexual a las que están expuestas las personas menores de edad y participó personal del Ministerio Público, del Organismo de Investigación Judicial, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Secretaría Técnica de la Conatt, Comisión Técnica Permanente y Policía de Migración.

En la conferencia se contó con la magistrada Roxana Chacón Artavia, quien indicó que estos espacios son necesarios para formar personal con empatía y reforzar conocimientos para un efectivo trato a víctimas de explotación sexual y trata de personas.

Para el desarrollo de los contenidos, se contó con las ponencias de la fiscal adjunta contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, Eugenia Salazar Elizondo, y de la directora de Estrategias e Innovación de la Fundación Paniamor, Milena Grillo Rivera.



Ellas expusieron sobre el balance situacional de la niñez y la adolescencia y sus derechos frente a la explotación y la trata con fines sexuales, la víctima y su historia, cómo se construye el concepto de víctima de trata de personas, entre otros.

Al finalizar la actividad, la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, manifestó: “el trabajo interinstitucional y entre oficinas es crucial para aprender a trabajar en equipo para ser más efectivo y para un adecuado abordaje en las investigaciones, así como, el participar en formaciones que nos permitan actualizarnos y ofrecer una tutela judicial efectiva”.

Durante la acción académica las personas participantes realizaron consultas y aportes que enriquecieron dicho espacio.

La conferencia se realizó en el Auditorio de la UCS.

PERSONAL JUDICIAL Y DEL MINAE REALIZARON CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL AMBIENTAL 2025



La Fiscalía Agrario Ambiental del Ministerio Público (MP), con el apoyo de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) y de Humane World for Animals (HWA), ejecutó del 21 de agosto al 19 de setiembre, el curso Especialización en Derecho Penal Ambiental, en el cual participaron 23 personas funcionarias del MP, la judicatura, el Organismo de Investigación Judicial y de otras instituciones como la Dirección de Aguas, la Dirección de Gestión de Calidad y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), todas del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

El curso abordó temas relacionados con las políticas de persecución penal en materia ambiental, la Ley de Conservación de Vida Silvestre, la Ley para la Gestión Integral de Residuos, la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, el código de Minería, así como las relacionadas con la pesca ilegal y el recurso forestal, entre otros.

El espacio académico procuró sensibilizar a las personas participantes y dotarles de herramientas que les permitan investigar los delitos ambientales, de conformidad con la normativa nacional e internacional vigente, haciendo un manejo sistemático de los hechos, las pruebas y el derecho.

Este esfuerzo académico se realizó como parte de un proyecto financiado por la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley de los Estados Unidos de América (INL por sus siglas en inglés) y administrado por HWA, con el propósito de mejorar la capacidad de Costa Rica en el combate contra el tráfico de vida silvestre.

Precisamente, Humane World for Animals reconoce y prioriza el abordaje efectivo y oportuno de los delitos ambientales, especialmente el tráfico de especies silvestres, que representa una grave amenaza para la conservación y causa gran sufrimiento a los animales en toda la cadena del tráfico; por ello reafirma el compromiso de colaborar con las autoridades nacionales mediante el fortalecimiento de capacidades especializadas y estrategias que faciliten la detección, investigación y judicialización efectiva de estos casos, contribuyendo así a la protección de la biodiversidad en Costa Rica.

El fiscal adjunto de la Fiscalía Ambiental, José Pablo González Montero, explicó que el curso busca la interiorización y la consecuente activación del compromiso con el derecho humano fundamental al ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

“La capacitación facilita un cambio de actitud y entendimiento de los procesos ecológicos y su mantenimiento, como un elemento indispensable para la calidad de vida de las personas. Esta transformación es evidente cuando se percatan de que no se trata solo de un espécimen de vida silvestre traficado, un bosque o un humedal destruidos, sino organizaciones criminales con uno de los negocios ilegales más grandes y lucrativos del mundo”, detalló.

El funcionario recalcó que las millonarias ganancias consolidan los delitos y también son utilizadas para financiar terrorismo, trata de personas, tráfico de drogas, y otros delitos, con el agravante de que aún hay tomadores de decisiones que no están conscientes de su importancia y por ello, no asignan recursos a la prevención o represión de las conductas ilegales o no crean leyes con sanciones adecuadas.



“Esta acción formativa fue diseñada considerando actividades participativas y lúdicas, como juegos de roles o competencias que facilitan el aprendizaje y la comprensión de conceptos ambientales que unen lo jurídico con lo científico. Para lograrlo, invitamos también a participantes de las instituciones vinculadas con formación en derecho, biología, ingeniería forestal y otros con lo que logramos complementar y reforzar los conocimientos, pero sobre todo crear interrelaciones y conexiones que promueven la coordinación interinstitucional y la posterior judicialización de los casos por delitos ambientales”, acotó González.

El fiscal coordinador de Upala, Miguel Sandí Mendoza, fiscal de Upala, señaló que “fue un honor formar parte del Curso Especializado en Derecho Penal Ambiental, ya que esta experiencia no solo fortaleció mis conocimientos jurídicos, sino que también ratificó mi compromiso firme con la defensa del ambiente como un derecho esencial y un deber compartido”.

“Más allá del aprendizaje académico, este espacio me ha impulsado a asumir la responsabilidad de generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de proteger nuestros recursos naturales, velar por un desarrollo sostenible y garantizar que las futuras generaciones, puedan disfrutar de un entorno sano y equilibrado. Agradezco a las personas organizadoras, a las facilitadoras y a las compañeras y compañeros, por el valioso intercambio de conocimientos, que sin duda se traduce en una visión más sólida y humana, de la justicia ambiental en Costa Rica”, dijo.

El funcionario del SINAC, Jossie Hernández Moraga, refirió que el conocimiento no se adquiere de manera aislada, sino que se consolida con bases técnicas y legales.

“Podemos llamarlo un aprendizaje compartido de experiencias. Esta formación me ayudó entender cómo deben abordarse estos

delitos en apego a las políticas, leyes y normas que nos amparan. Superó mis expectativas y me sensibilizó sobre la enorme tarea que representa la lucha contra las infracciones y delitos ambientales.

“Lo que más destaco es la oportunidad de forjar vínculos y trabajo en equipo con cada una de las personas participantes desde sus distintas ramas. Agradezco profundamente la confianza del licenciado José Pablo González Montero por haberme contemplado y permitirme aportar un poco de mi experiencia en este proceso de aprendizaje”, mencionó.

La capacitación se desarrolló en las instalaciones del Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, contó con dos giras de campo, en las localidades de Puntarenas y la Fortuna de San Carlos y su gestión estuvo a cargo de Ana María Franceschi Segura, fiscal de la UCS.





DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA

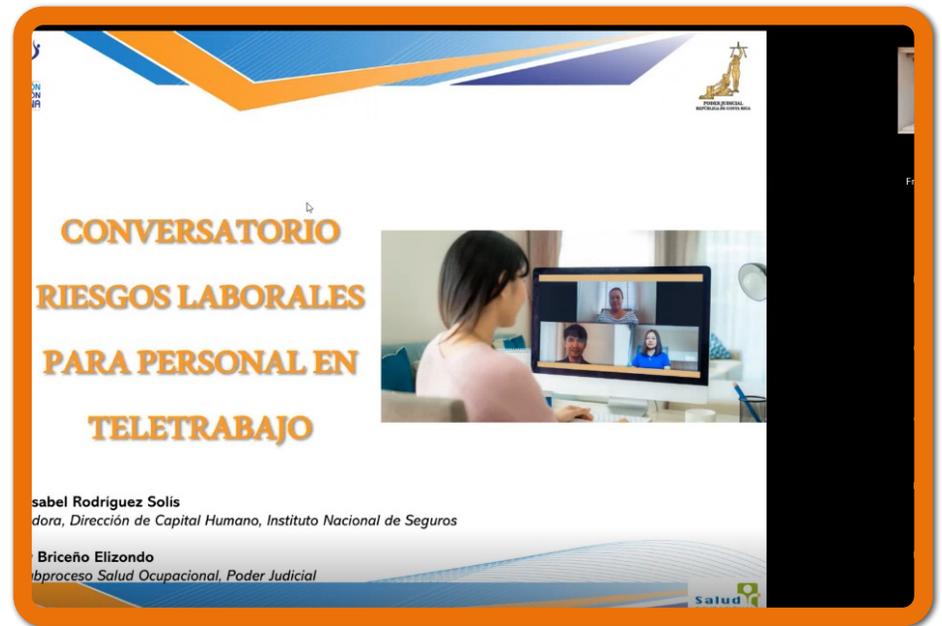
Conversatorio sobre riesgos laborales en teletrabajo promueve la prevención y el bienestar del personal judicial

Con el objetivo de fortalecer la cultura preventiva en materia de salud ocupacional, el pasado 15 de octubre se llevó a cabo el Conversatorio “Riesgos laborales para personal en teletrabajo”, una iniciativa coordinada por el Subproceso de Salud Ocupacional, con el apoyo del Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

La actividad, realizada de forma virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, contó con la participación de 141 personas funcionarias judiciales provenientes de distintas oficinas y ámbitos del Poder Judicial.

El espacio fue facilitado por María Isabel Rodríguez Solís, profesional del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Seguros (INS) y Freddy Briceño Elizondo, Jefe del Subproceso Salud Ocupacional, quienes abordaron los principales riesgos asociados a la modalidad de teletrabajo, así como las medidas preventivas que pueden implementarse para promover entornos laborales seguros y saludables desde el hogar, así como diferentes aspectos relacionados con la regulación de riesgos del trabajo.

Esta acción forma parte de los esfuerzos institucionales por fomentar el autocuidado, la prevención y la protección integral de la salud de las personas funcionarias, especialmente en contextos laborales que combinan la presencialidad y el trabajo remoto.



Riesgos de trabajo en el teletrabajo: María Isabel Rodríguez Solís, profesional del Departamento de Recursos Humanos del INS, expuso ejemplos de situaciones que podrían considerarse riesgos de trabajo mediante la modalidad de teletrabajo.

Jefaturas y coordinaciones del Poder Judicial fortalecen sus habilidades en liderazgo ético

El Poder Judicial reafirma su compromiso con la promoción de una cultura institucional basada en la integridad, mediante la realización del taller “Construyendo desde adentro: Mejorando para inspirar a las demás personas”, dirigido a personas que ocupan puestos de jefatura y coordinación.

La iniciativa tuvo como finalidad fortalecer las habilidades de liderazgo ético en quienes tienen la responsabilidad de guiar equipos de trabajo, impulsando comportamientos coherentes con los valores institucionales y fomentando ambientes laborales positivos y transparentes.

El espacio formativo fue facilitado por Rafael León Hernández, profesional de la Secretaría Técnica de Ética y Valores, y coordinado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

Se impartieron dos ediciones del taller, los días 25 de setiembre y 20 de octubre, a través de la plataforma Microsoft Teams, con la participación de 59 personas funcionarias de distintas dependencias judiciales.

A través de estas acciones, la institución busca consolidar liderazgos ejemplares, capaces de inspirar y promover prácticas éticas que fortalezcan la confianza, la cohesión y el compromiso en los equipos de trabajo del Poder Judicial.



Liderazgo ético: esta actividad busca fortalecer la cultura ética, donde las personas líderes actúan como referentes positivos dentro de sus equipos y contribuyen a un ambiente laboral basado en el respeto, la transparencia y la excelencia en el servicio público.

Charla “Construyendo una vida con propósito”

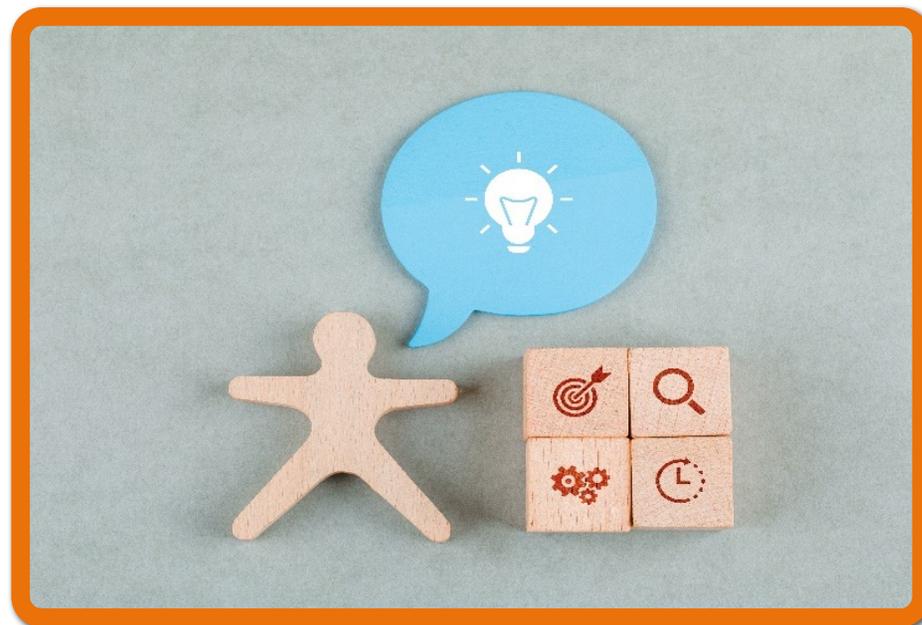
El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en coordinación con la Secretaría Técnica de Ética y Valores facilitaron la charla “Construyendo una vida con propósito”, una actividad orientada a fortalecer la competencia de ética y transparencia en las personas servidoras judiciales, mediante la reflexión sobre el sentido personal y profesional de la vida, a partir de la integración de la ética y hábitos positivos.

El objetivo de la charla fue brindar herramientas para comprender de manera práctica cómo la ética, el compromiso como decisión consciente y los hábitos positivos contribuyen al propósito personal, al bienestar y a la integridad en los distintos ámbitos de la vida.

La actividad se desarrolló bajo la modalidad de charla interactiva y estuvo a cargo de Mónica Cruz Rosas, profesional de la Secretaría Técnica de Ética y Valores, quien promovió la reflexión entre las personas participantes.

Durante el mes de setiembre se realizaron dos sesiones, los días 3 y 17 de setiembre, en las que participaron un total de 96 personas servidoras judiciales de diversas oficinas y ámbitos del Poder Judicial.

Con esta iniciativa, la Institución reafirma su compromiso con la formación integral del personal judicial, impulsando actividades que fortalecen los valores éticos, la transparencia y el desarrollo humano en el ejercicio de sus funciones.



“Construyendo una vida con propósito”: La charla permitió reflexionar sobre los hábitos y cómo crear estrategias que permitan vivir mejor.

Profesionales de Salud del Poder Judicial fortalecen sus competencias en atención de emergencias

Con el propósito de garantizar una atención oportuna y efectiva ante situaciones de emergencia médica, el Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana contrató la realización del curso “Reanimación Cardiopulmonar (Salva corazones) y Primeros Auxilios Básicos”, impartido por la empresa SMART LEARNING.

El proceso formativo se desarrolló del 4 de agosto al 6 de octubre y contó con la participación de 72 personas brigadistas y profesionales del Servicio de Salud del Poder Judicial, quienes actualizaron sus conocimientos sobre atención inicial en emergencias médicas, procedimientos de reanimación cardiopulmonar (RCP) y aplicación del Protocolo de Atención Básica (PAB).

La capacitación tuvo como objetivo brindar herramientas prácticas y actualizadas para actuar en situaciones de emergencia, que comprometa la vida o integridad física y accidentes laborales de las personas dentro de las instalaciones judiciales.

El Poder Judicial no solo vela por el cumplimiento de la justicia, sino también por la seguridad y bienestar del personal y de las personas usuarias. En este sentido, la formación continua en primeros auxilios resulta esencial para fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante emergencias. El contar con conocimientos en atención básica y soporte vital básico le permite al personal reaccionar rápidamente, lo que aumenta las probabilidades de salvar vidas y minimizar complicaciones graves.

De acuerdo con la Norma N.º 41201-S, emitida por el Ministerio de Salud, todo profesional en medicina debe contar con certificación vigente en resucitación cardiopulmonar básica, la cual tiene una vigencia de dos años, según los estándares de la American Heart Association (A.H.A.), entidad que además avala los centros de entrenamiento y contenidos del programa.

Esta iniciativa reafirma el compromiso institucional con la seguridad ocupacional, la actualización profesional y la protección de la vida humana, pilares fundamentales del quehacer judicial.



Primeros auxilios: durante el curso, el personal médico del Poder Judicial reforzó sus habilidades para brindar atención inmediata en casos de emergencia.



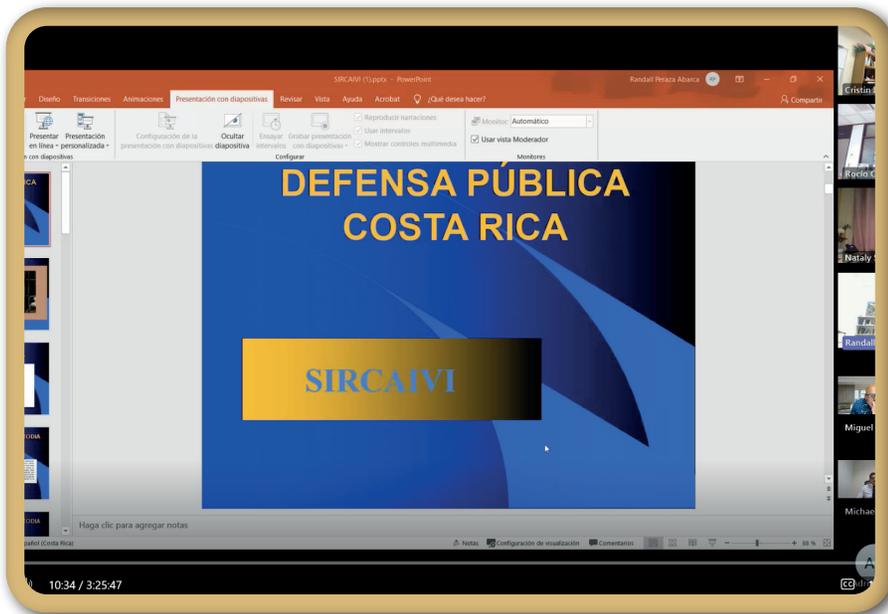


Defensa Pública

República de Costa Rica

Modelo de Actuación Integral del SIRCAIVI

El Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública llevó a cabo el 01 de octubre, la capacitación denominada “Modelo de actuación Integral del SIRCAIVI (Sistema de registro, comunicación y atención integral a víctimas de violencia institucional)” mediante la utilización de la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a las personas defensoras públicas, con el objetivo de fortalecer las competencias del personal de la Defensa Pública y actores vinculados en la aplicación del Modelo de Actuación Integral del SIRCAIVI, con el fin de garantizar la detección, prevención, atención y seguimiento de casos de violencia institucional carcelaria, asegurando la protección efectiva de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.



La capacitación estuvo a cargo de las personas facilitadoras: la señora Cristín Dayana Scott Núñez, quien se ha desempeñado

como defensora pública y actualmente es coordinadora nacional de la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública, así como, el señor Randall Perez Abarca, defensor público y supervisor regional de Guanacaste, Puntarenas y Quepos.



Dentro de los contenidos abordados encontramos:

- Introducción y antecedentes del SIRCAIVI.
- Estructura, funcionamiento y las siete actuaciones del SIRCAIVI.
- Herramientas de atención y registro.
- Enfoques transversales.
- Coordinación y mejora continua.
- Retos y oportunidades para el fortalecimiento del SIRCAIVI.

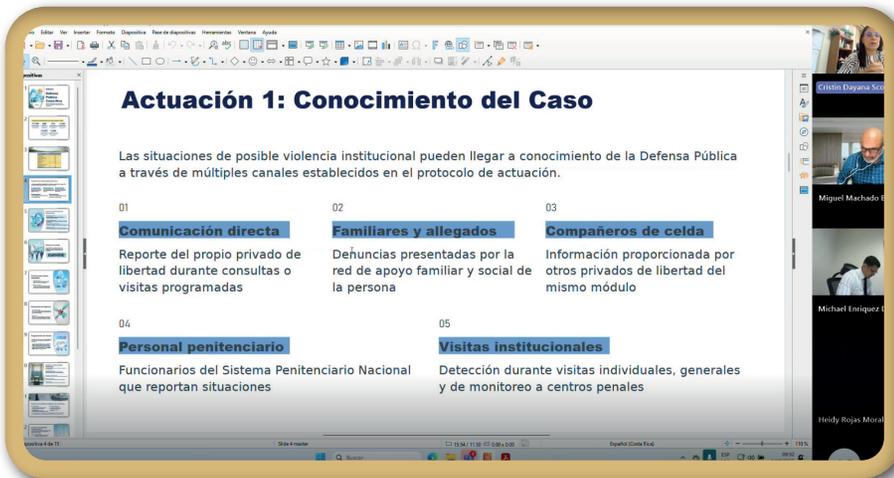
El desarrollo de esta capacitación fue de mucho provecho y satisfacción, ya que, les permitió a las personas participantes reconocer los antecedentes de la creación del SIRCAIVI, los

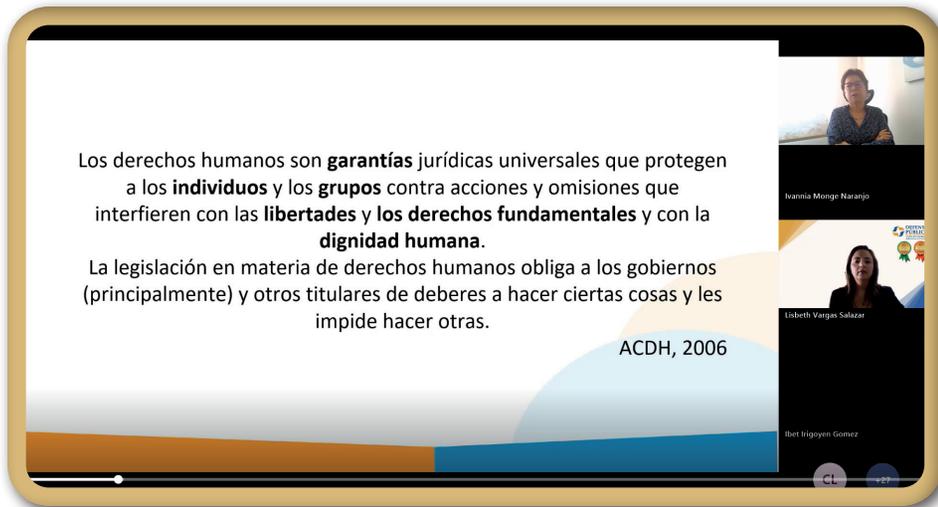
fundamentos conceptuales, normativos, operativos y su importancia en la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, así como, identificar las siete actuaciones que estructuran el modelo, los roles de la Defensa Pública, las UNAIVI regionales y centrales y la MEDAI. Por último, les permitió un acercamiento en cuanto a la aplicación de los procedimientos para la detección, documentación y registro de casos de violencia institucional en el marco del protocolo, cómo realizar las entrevistas, visitas penitenciarias y el manejo de información sensible con enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos, la aplicación de la adopción de medidas urgentes de protección, tanto jurídicas como administrativas y médicas, en casos de riesgo o vulneración de derechos y cómo justificar la coordinación interinstitucional a través del conocimiento de los mecanismos de comunicación y acción intersectorial establecidos en el modelo, para la rendición de cuentas y el uso adecuado del registro, informes y estadísticas del SIRCAIVI en la toma de decisiones y mejora continua.

Perspectiva de género en el proceso laboral



El Proceso de Gestión del Conocimiento, llevó a cabo el pasado 02 de octubre, la actividad denominada “Perspectiva de género en el proceso laboral” de forma virtual, mediante la utilización de la herramienta Teams. Este curso estaba dirigido a las personas defensoras en materia laboral y tuvo como objetivo proporcionar herramientas jurídicas y conceptuales sobre el enfoque de género y los derechos humanos que fortalezcan el trabajo de la Defensa Pública en materia laboral para la promoción de un acceso más justo y equitativo a la justicia de todas las mujeres en su diversidad.





Para el desarrollo de esta actividad se contó con la valiosa participación de la facilitadora Ivannia Monge Naranjo, quien es licenciada en Derecho y especialidad en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica, actualmente se desempeña como funcionaria del Instituto Nacional de las Mujeres (puesto en propiedad desde el año 2000) ocupó el cargo de profesional especialista en el Departamento de Condición Jurídica y Protección de Derechos Humanos de las Mujeres. Da seguimiento a la agenda legislativa y asesoría jurídica especializada en el sector público en el marco de la rectoría en derechos de las mujeres. Integra el equipo facilitador interinstitucional del Curso “Infracciones Laborales con enfoque de género” impartido por la Escuela Judicial desde el año 2023, entre otras funciones.

Los ejes esenciales desarrollados en esta actividad fueron:

¿Qué es enfoque de género?

Análisis de caso 12.609 petición CIDH, discriminación por estereotipos de género.

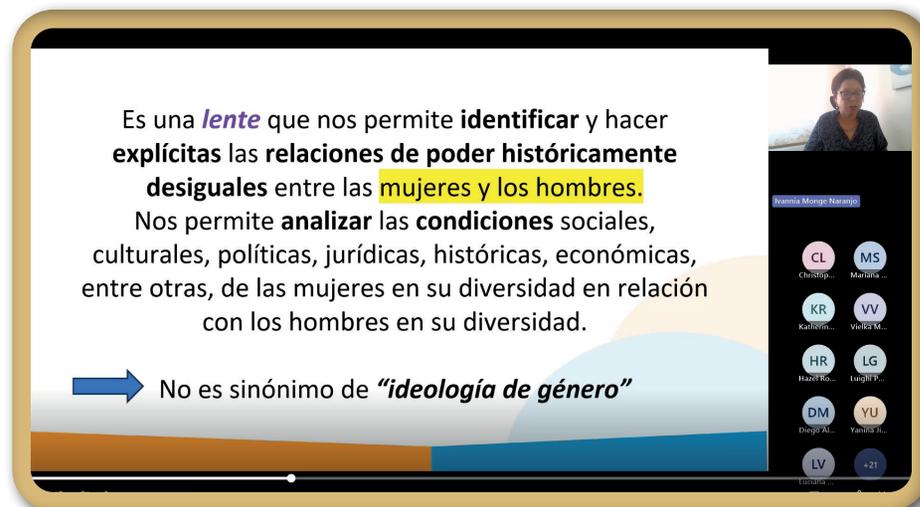
CEDAW.

BELÉM DO PARÁ.

Convenio 190 OIT.

OC 31/25 Corte IDH.

El desarrollo de esta capacitación fue de mucho provecho y satisfacción, ya que, les permitió a las personas participantes sensibilizarse sobre las manifestaciones de la violencia, discriminación y desigualdad por razones de género entre mujeres y hombres, analizar el impacto discriminatorio de los estereotipos de género en la administración de justicia, caso Elena Téllez vs. Costa Rica- CIDH, los compromisos internacionales adquiridos con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención para la prevención, sanción y erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Belém do Pará), así como los recientes avances en materia de derechos humanos: Convenio 190 OIT violencia laboral y Opinión Consultiva 31/25 Corte IDH.



Nivelación Penal

El pasado 03 y 10 de octubre, el Proceso de Gestión del Conocimiento realizó la quinta y sexta sesión del programa denominado “Nivelación Penal”, el cual se desarrolló en un total de 6 sesiones de trabajo, en una modalidad mixta: la primera sesión se llevó a cabo el 05 de setiembre de forma presencial en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, las restantes sesiones se realizaron en la modalidad sincrónica durante los meses de setiembre y octubre mediante la herramienta Teams, además, se utilizó la plataforma virtual Moodle de la Defensa Pública donde las personas participantes realizaron actividades de aprovechamiento para la puesta en práctica y aprobación del programa. Este programa se dirigió al personal de la Defensa Pública en materia penal.

A continuación se detallan los aspectos relevantes de la quinta y sexta sesión de trabajado desarrolladas en el mes de octubre:

Sesión 5



La actividad estuvo a cargo del facilitador el señor Juan Carlos Salas Castro quien se desempeña como defensor público y supervisor regional de la Defensa Pública. Esta sesión de trabajo tuvo como objetivo identificar el procedimiento de cobro de honorarios dentro de la Defensa Pública, a partir del estudio de la normativa y los criterios de procedencia, con el fin de que las personas participantes del programa de nivelación penal adquieran las herramientas jurídicas necesarias para aplicar correctamente este trámite cuando corresponda.

Dentro de los temas desarrollados en esta primera sesión encontramos:

Art. 73 del Código procesal civil y Protocolo para el cobro de costas y honorarios de la Defensa Pública, Decreto Ejecutivo del Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, Ley Orgánica del Poder Judicial.

Circulares de la Defensa Pública, 2016, 2019.

Tipos de Recursos de Apelación

Apelación en Etapas Previas

Medio de recurso que permite impugnar resoluciones del procedimiento preparatorio que causen gravamen irreparable o pongan fin a la acción.

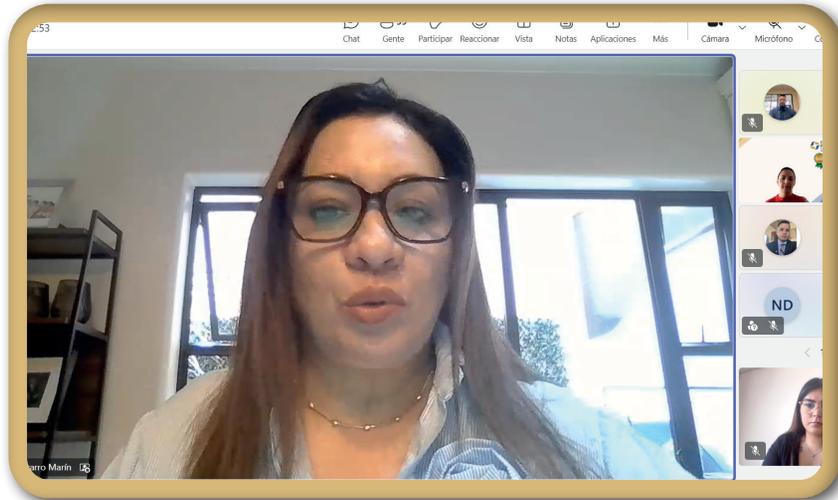
Artículos 452-457

Apelación de Sentencia

Permite el examen integral del fallo, incluyendo determinación de hechos, valoración probatoria, fundamentación jurídica y fijación de la pena.

Artículos 458-466 bis

Sesión 6

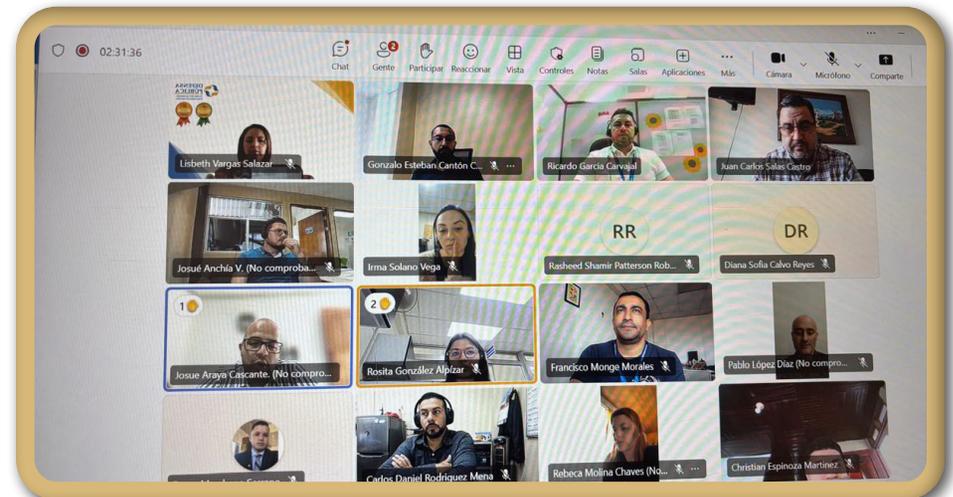


La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras, la señora Viviana Navarro Marín, quien es egresada del doctorado en derecho de la Escuela Libre de Derecho, especialista en crimen organizado y en praxis forense para juristas, actualmente se desempeña como defensora pública, así mismo, se contó con la participación del señor Tomás Poblador Ramírez, coordinador de la Unidad de Impugnación de la defensa Pública, cuenta con 30 años en el ejercicio de la profesión. Esta última sesión de trabajo, tuvo como propósito analizar los medios de impugnación en el proceso penal, mediante el estudio teórico, normativo y práctico de los recursos de apelación de sentencia, casación penal y el procedimiento especial de revisión, con el fin de fortalecer las capacidades argumentativas y técnicas para su correcta aplicación en la defensa penal.

Dentro de los temas desarrollados en esta primera sesión encontramos:

Análisis teórico, normativo y práctico de los recursos de apelación de sentencia, de la casación penal y procedimiento especial de revisión.

Estas últimas sesiones, les permitió a las personas participantes no solo identificar el marco normativo en los temas desarrollados, sino también, poner en práctica y en un contexto real los casos a los que se enfrentan, como son: cuándo procede el cobro de honorarios, precisando a quién debe realizarse el cobro y los parámetros objetivos que sustentan su procedencia (como el nivel de ingresos o el cambio de defensa), aplicar las etapas y requisitos del procedimiento de cobro de honorarios, incluyendo la declaración jurada, la solicitud y la resolución de fijación, identificar los supuestos en los que se puede prescindir del cobro de costas, valorando los fundamentos jurídicos y éticos que lo justifican, también, analizaron en dichos casos los fundamentos legales, doctrinarios y jurisprudenciales que sustentan los recursos de apelación, casación y revisión en el ámbito penal, desarrollando habilidades prácticas para la elaboración y presentación de los recursos de impugnación, aplicando criterios técnicos y estratégicos propios de la defensa penal.



Los delitos de corrupción como fenómenos de la delincuencia organizada



El Proceso de Gestión del Conocimiento, desarrolló el pasado 06 de octubre la actividad formativa denominada “Los delitos de corrupción como fenómenos de la delincuencia organizada”, de forma presencial y estaba dirigida a las personas defensoras públicas de JEDO. El propósito de esta actividad fue desarrollar competencias jurídicas y analíticas para el estudio de los delitos de corrupción desde la teoría del delito, con el fin de diseñar estrategias de defensa fundamentadas en principios constitucionales y dogmáticos del derecho penal.

Para el desarrollo de la actividad, se contó con la valiosa participación del señor Francisco Dall Anese Ruiz, quien es licenciado en Derecho, con especialidad en Ciencias Penales, actualmente se desempeña como abogado litigante en materia

penal, fue jefe de la Comisión Internacional contra la impunidad en Guatemala (CICIG) con rango de Secretario General Adjunto de la Naciones Unidas, además se ha desempeñado como fiscal general de la República de Costa Rica y como agente fiscal del Ministerio Público, juez instructor, juez penal, juez del Tribunal de Juicio y de Casación Penal y como magistrado suplente de la Corte Suprema de la Corte.

Los contenidos analizados en esta capacitación fueron:

- Artículo 344 del Código Penal, (análisis de los elementos normativos de las normas, requisitos legales).
- Art. 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la jurisprudencia es vinculante; conforme al 33 de la Constitución Política, cuya excepción es la violación a las fuentes del derecho.

Bienes jurídicos en los delitos de corrupción: equidad, eficiencia, y eficacia (buen funcionamiento de la administración), interés público y el patrimonio, analizado desde su correlativa afectación o lesión.

Esta actividad les permitió a las personas participantes analizar el bien jurídico protegido en los delitos de corrupción, diferenciándolo de la acción típica o del verbo rector, a fin de comprender su verdadero alcance y evitar confusiones con la autoridad de la norma, analizar la imputación objetiva en los delitos de corrupción, identificando los supuestos en que su aplicación puede contravenir los principios constitucionales de legalidad y culpabilidad e interpretar la figura de la obediencia debida en el contexto de los delitos de corrupción, valorando sus límites y efectos en la responsabilidad penal de las personas funcionarias públicas.



La ejecución de deudas dinerarias líquidas y exigibles

El Proceso de Gestión del Conocimiento, desarrolló el pasado 07 de octubre el curso denominado “La ejecución de deudas dinerarias líquidas y exigibles”, de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams, Esta actividad estaba dirigida a las personas defensoras públicas en materia de pensiones alimentarias y familia, con el propósito de analizar el procedimiento de ejecución de deudas dinerarias líquidas y exigibles en el ámbito de las pensiones alimentarias para el fortalecimiento de la capacidad de actuación jurídica de las personas defensoras públicas en la gestión de cobros judiciales y extrajudiciales.

Como persona facilitadora, se contó con la valiosa participación del señor Walter Alvarado Arias, quien cuenta con 20 años de experiencia como juez de familia, actualmente es juez coordinador en el Juzgado de Familia del Primer Circuito Judicial de San José, además, es mediador certificado ante la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Justicia, es docente y facilitador en la Escuela Judicial, Colegio de Abogados, entre otros.

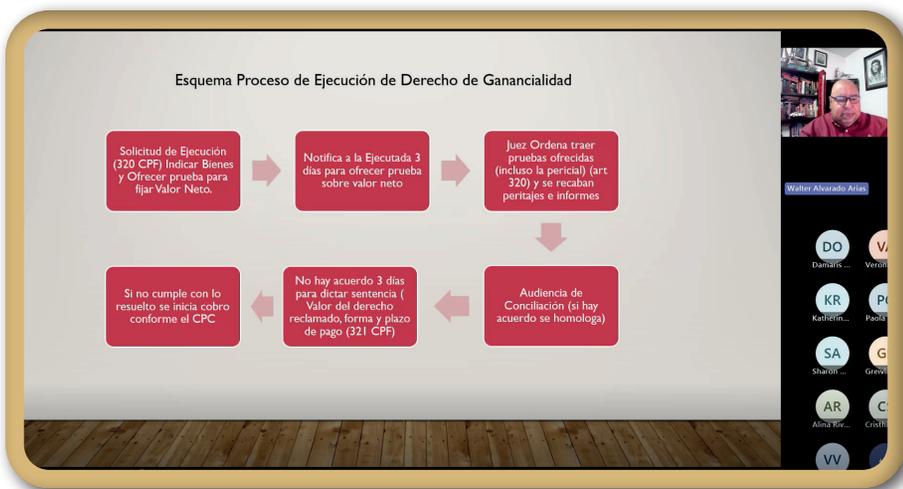
Los contenidos analizados en esta capacitación fueron:

1. Conceptuales:

- Definición de deuda dineraria líquida y exigible.
- Requisitos legales para su ejecución.
- Naturaleza jurídica de la obligación alimentaria.
- Competencia y legitimación procesal.

2. Procedimentales:

- Redacción y presentación de la gestión de ejecución.
- Análisis de resoluciones judiciales relacionadas.
- Estrategias de defensa frente a excepciones o incidentes.



- Seguimiento de la ejecución: embargos, deducciones y cumplimiento.

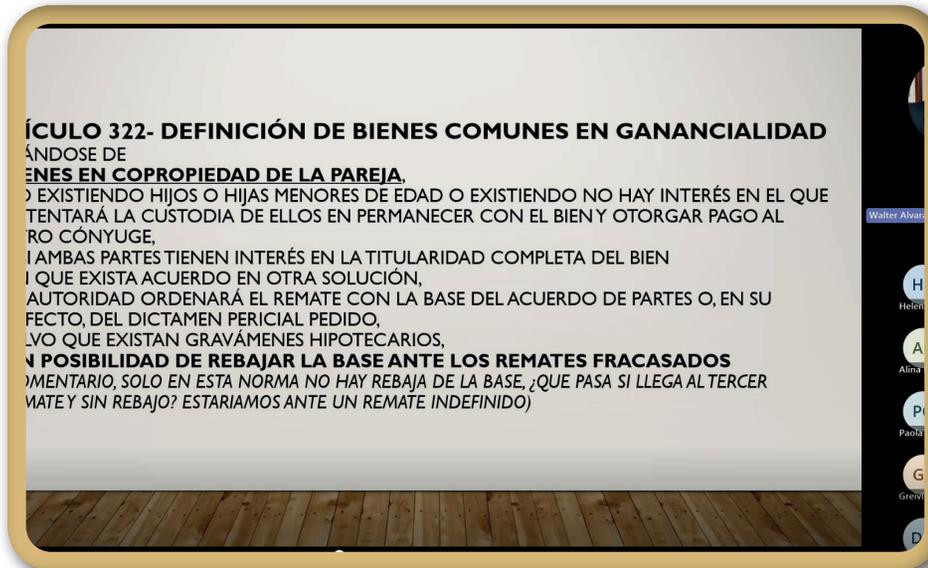
3. Actitudinales:

Responsabilidad ética en la defensa de derechos alimentarios.

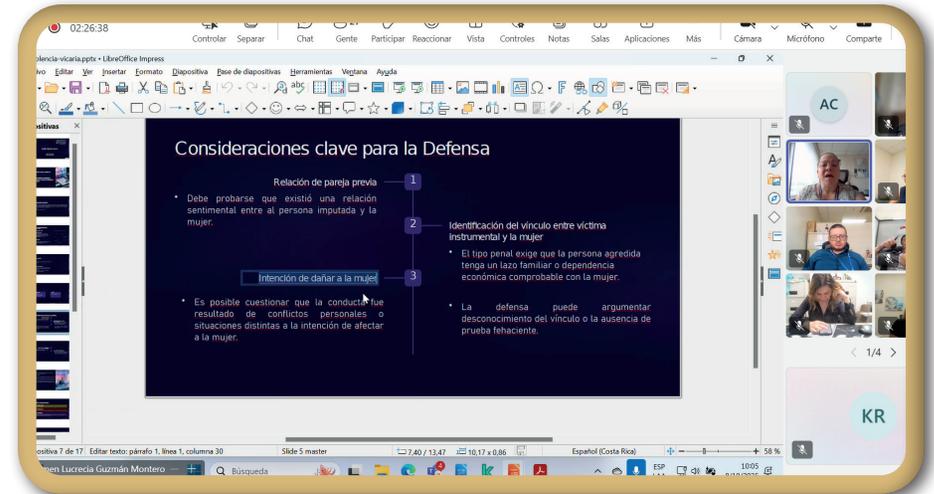
Compromiso con la tutela efectiva del interés superior de la persona menor de edad o beneficiaria.

Trabajo colaborativo y respeto en la gestión con otras instituciones.

Esta actividad les permitió a las personas participantes identificar los elementos que configuran una deuda dineraria líquida y exigible conforme al ordenamiento jurídico costarricense, así como, aplicar los pasos procesales y estrategias de defensa en los procedimientos de ejecución de pensiones alimentarias, desde la presentación de la gestión hasta la satisfacción de la deuda.



Aspectos teóricos y prácticos para la defensa en materia de penalización de violencia contra la mujer



El pasado 08 y 15 de octubre, el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la capacitación denominada “Aspectos teóricos y prácticos para la defensa en materia de penalización de la violencia contra la mujer”, de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams y estaba dirigida a todas las personas defensoras públicas de penalización.

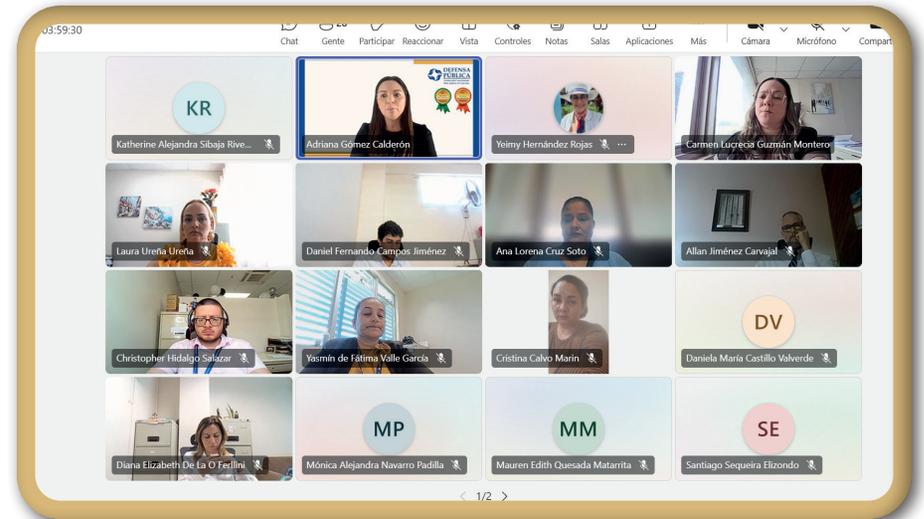
Como persona facilitadora, se contó con la participación de la señora Lucrecia Guzmán Montero, quien es licenciada en Derecho, máster en Criminología, Seguridad Humana y Sociología Jurídico Penal, además, ha trabajado como defensora pública en la Defensa Pública del Poder Judicial de Costa Rica, en las áreas de Penal Adultos y en la Unidad de Defensa Penal en Delitos de Violencia contra las Mujeres, actualmente, es la coordinadora nacional, así mismo contamos con la participación del señor Miguel Zamora Acevedo, docente de la Universidad de Costa Rica, máster en

Argumentación Jurídica y Sociología Jurídico-Penal y actualmente es el coordinador de la Defensa Pública de San José.

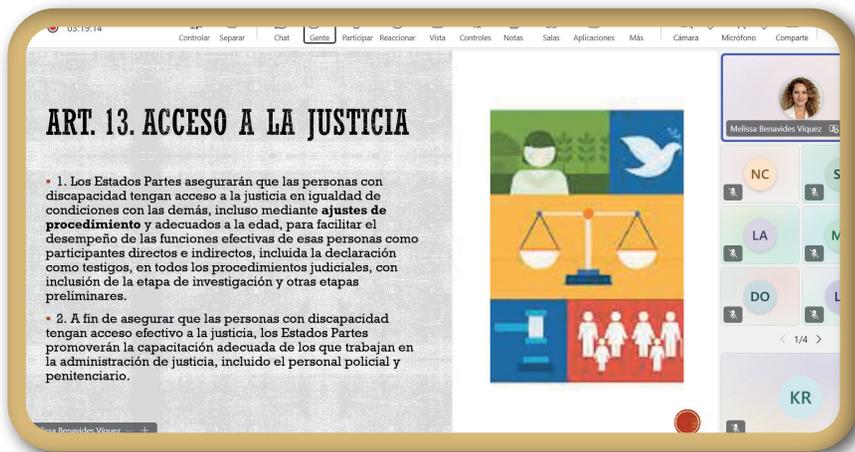
Los contenidos analizados en esta capacitación fueron:

- La reforma que introduce los delitos de femicidio en otros contextos y violencia vicaria a la Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer.
- Aspectos prácticos necesarios para litigar en delitos de violación contra mujer.
- El interrogatorio y contra interrogatorio en delitos de penalización de la violencia contra la Mujer.
- El Protocolo Interinstitucional de Intervención y Valoración de Riesgo en Situaciones de Violencia contra las Mujeres.
- La circular 04-2023 de la Defensa Pública que establece los criterios de distribución de causas en materia de penalización de la violencia contra la mujer.

Esta actividad les permitió a las personas participantes identificar los fundamentos normativos y doctrinarios aplicables a los procesos penales relacionados con delitos de violencia contra las mujeres, reconocer los elementos esenciales de la acusación y la defensa en este tipo de procesos, analizar casos prácticos que permitan aplicar criterios jurídicos en situaciones concretas de litigio, desarrollar habilidades argumentativas para la exposición oral en audiencias relacionadas con delitos de violencia contra las mujeres, aplicar técnicas de litigación estratégica en simulaciones de audiencias penales, la pertinencia de las pruebas ofrecidas y su impacto en el desarrollo del proceso penal e integrar conocimientos teóricos y prácticos en la construcción de estrategias de defensa o acusación.



Prestación del servicio con perspectiva de derechos humanos y Reglas de Brasilia



El pasado 09 y 16 de octubre se llevó a cabo la capacitación denominada “Prestación del servicio con perspectiva de género y Reglas de Brasilia”, de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams y estaba dirigida a todas las personas técnicas jurídicas y administrativas de la Defensa Pública. El propósito de esta actividad fue reflexionar sobre la aplicación de los principios de los derechos humanos y las Reglas de Brasilia en la atención a personas en condición de vulnerabilidad, mediante el análisis de fundamentos teóricos y situaciones prácticas que favorezcan una prestación de servicios inclusiva, empática y con enfoque de derechos.

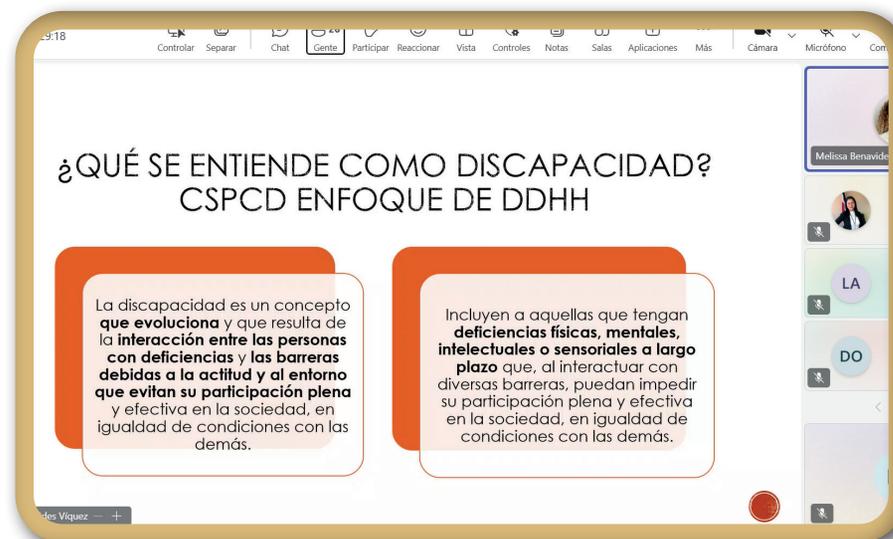
Como persona facilitadora, se contó con la participación de la señora Melissa Benavides Víquez, licenciada en Derecho, capacitadora en temas de derecho de familia y violencia doméstica, discapacidad, indígenas, diversidad sexual, género, acceso a la Justicia, justicia restaurativa y justicia abierta, actualmente es jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial y docente

de Maestría en la Universidad Latina de Costa Rica.

Los contenidos en esta capacitación fueron:

- Reglas de Brasilia y Derechos Humanos
- Vulnerabilidad.
- Servicio Público.

Esta actividad les permitió a las personas participantes relacionar los fundamentos esenciales de la prestación del servicio de personas en condición de vulnerabilidad con los elementos clave de los derechos humanos y las Reglas de Brasilia, así como, analizar situaciones prácticas que permitan reconocer buenas prácticas y desafíos en la prestación de servicios desde un enfoque de derechos humanos y de inclusión.



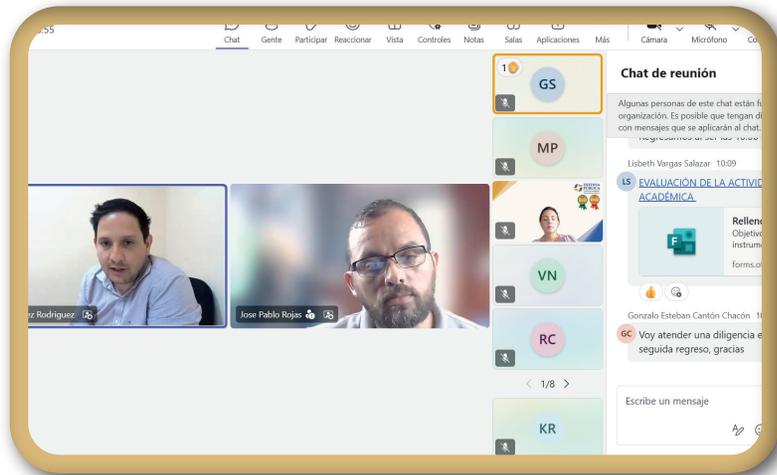
Salud Mental



El pasado 14 de octubre se llevó a cabo la sexta sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. Este programa consta de un total de 11 sesiones de trabajo con una duración de 2 horas cada sesión, las cuales se efectuarán de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el auto cuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

El taller está dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascañe, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM).

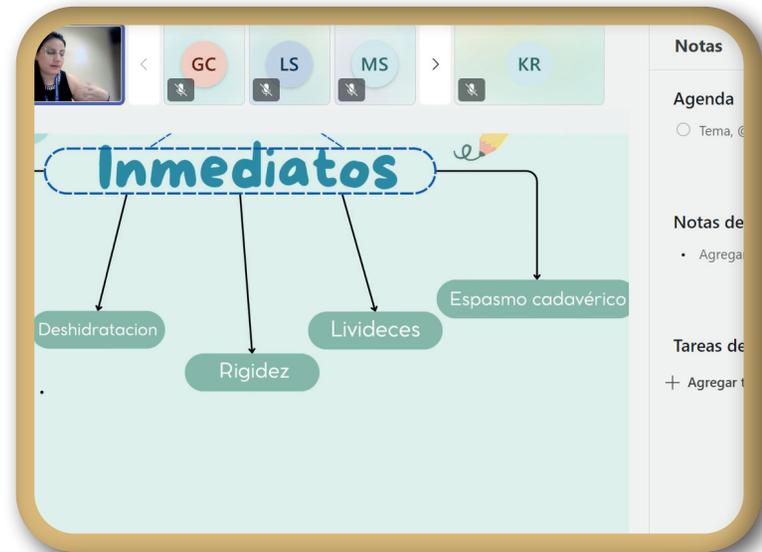
La investigación criminal en casos de homicidios



El pasado 14 y 21 de octubre se llevó a cabo el curso denominado “La investigación criminal en casos de homicidio”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, ambas sesiones de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams, Este curso está dirigido a las personas investigadoras de la Defensa Pública y tiene como propósito analizar las principales diligencias y técnicas de investigación empleadas por el Organismo de Investigación Judicial en casos de homicidios dolosos, para que el personal de investigación de la Defensa Pública adquiera herramientas prácticas aplicables a su quehacer profesional.

Como persona facilitadora, se contó con la valiosa participación del señor Daniel Jiménez Rodríguez, quien es licenciado en Derecho, máster en Ciencias Penales y con un doctorado en derecho con énfasis en derecho penal de la Universidad de Costa Rica, tiene una especialidad en derecho registral y notarial y se desempeña actualmente como defensor público, anteriormente,

fue investigador en el Organismo de Investigación Judicial del 2008 hasta el 2021, destacado en la Unidad de Homicidios del OIJ de Heredia y Alajuela, así como coordinador de homicidios en esta última delegación.



Los contenidos analizados en esta capacitación fueron:

- Fuentes de información (inicial e investigación).
- Manejo de informantes.
- Diligencias de investigación en sitio (no atención del sitio).
- Diligencias de investigación de mayor relevancia.
- Análisis telefónico.
- Diligencias especiales de investigación.

Se utilizó una metodología práctica a partir de la experiencia acumulada en la investigación policial de homicidios, aplicando casos hipotéticos para su razonamiento y aplicación, lo que permitió a las personas participantes identificar las fuentes de información que dan origen a una investigación policial en delitos de homicidio, los procedimientos de manejo, preservación y cuidado en la atención de un sitio de muerte dolosa, analizar las técnicas de investigación más utilizadas y las pericias comúnmente solicitadas en la investigación de homicidios dolosos y proponer lineamientos básicos que la Unidad de Investigación de la Defensa Pública puede considerar en la atención de casos de homicidio doloso.



Nivelación Pensiones Alimentarias



El pasado 24 de octubre el Proceso de Gestión del Conocimiento dio inicio al programa denominado “Nivelación Pensiones Alimentarias”, el cual se desarrollará en 6 sesiones de trabajo, en una modalidad mixta (presencial y virtual). Esta primera sesión de trabajo se llevó a cabo el 24 de octubre de forma presencial en el Salón Multiuso de la Corte Suprema de Justicia, las restantes sesiones se realizarán en la modalidad sincrónica los días 07, 14, 21, 28 de noviembre y 05 de diciembre, mediante la herramienta Teams, además, se utilizará la plataforma virtual Moodle de la Defensa Pública, donde las personas participantes estudiarán y realizarán actividades de aprovechamiento para la puesta en práctica y aprobación del programa. Este programa se dirigió a las personas defensoras públicas en materia de pensiones alimentarias y familia.

En la sesión presencial – inaugural, se contó con la valiosa participación de la señora Yendry Portuguez Pizarro, subdirectora

de la Defensa Pública, quien les dio la bienvenida y externo la relevancia de este programa, ya que prepara a las personas defensoras públicas en una de las funciones más importantes para ejercer de forma profesional el ejercicio de los actos procesales y audiencias que se presentan en el proceso de pensiones alimentarias y familia, y así proteger los intereses de las personas usuarias del servicio, especialmente cuando se trate de afectar sus derechos fundamentales.



A continuación se detallan los aspectos relevantes de esta primera sesión de trabajo:

Sesión 1

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras, la señora Ana Karen Arias Matarrita, integrante del grupo de apoyo de la Dirección de la Defensa Pública y la señora Sandra Mora Venegas, quien se desempeña como defensora pública supervisora en materia de pensiones alimentarias y familia de la Defensa Pública, es representante de la Dirección de la Defensa Pública en la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y

Adolescencia, Subcomisión de Niñez y Adolescencia y del Equipo de Seguimiento Modelo PISAV y anteriormente, se desempeñó como coordinadora de la materia.



Dentro de los temas desarrollados en esta primera sesión encontramos:

I. Circulares principales:

- Circulares dirigidas a las personas técnicas jurídicas.
- Lineamientos internos en materia de teletrabajo, evaluación de desempeño.
- Reglamento de Carrera de la Defensa Pública.
- Reglamento de conflicto de intereses.
- Generalidades sobre la Defensa Pública y su organización.

II. Abordaje de la persona usuaria y mística de la persona defensora:

- Un incremento de la sensibilidad para el adecuado abordaje de la persona usuaria.
- Lo que se espera en el día a día de la persona defensora pública.
- Claridad de que no ejercemos una labor de persona juzgadora.
- Aspectos que deben de cuidarse en el abordaje de la persona usuaria.

¿Cómo identificar a una persona usuaria en crisis?

Trato para con las personas acompañantes (menores de edad).

¿Qué hacer si una persona usuaria se hace acompañar de un familiar que es profesional en derecho?

¿Cuándo hacer una constancia, entre otros?



Para las personas participantes esta primera sesión fue de gran relevancia, ya que les permitió informarse sobre el contenido que tienen las principales circulares de la Defensa Pública para la comprensión de las distintas disposiciones y lineamientos, que son de gran relevancia en el desempeño profesional, así mismo, les permitió reconocer la importancia de promover la calidad del servicio de atención de la persona usuaria en casos de pensiones alimentarias, procurando establecer una relación de confianza y empatía, mientras se fortalece la integridad y la mística profesional de la persona defensora para la garantía de un proceso justo y equitativo para todas las partes involucradas.

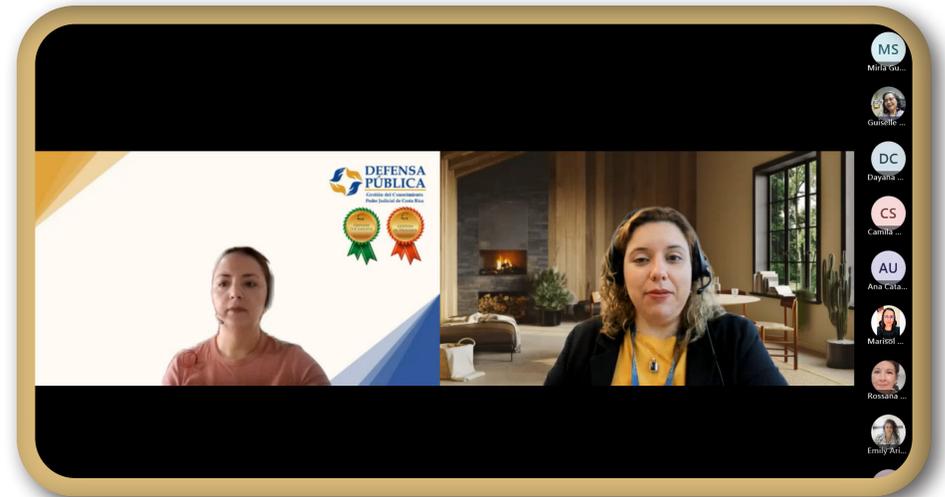


Conversatorio “Incapacidades y licencias de la CCSS”

El pasado 28 de octubre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el conversatorio denominado: “Incapacidades y licencias de la CCSS”, de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams, la cual estaba dirigida a todo el personal de la Defensa Pública.

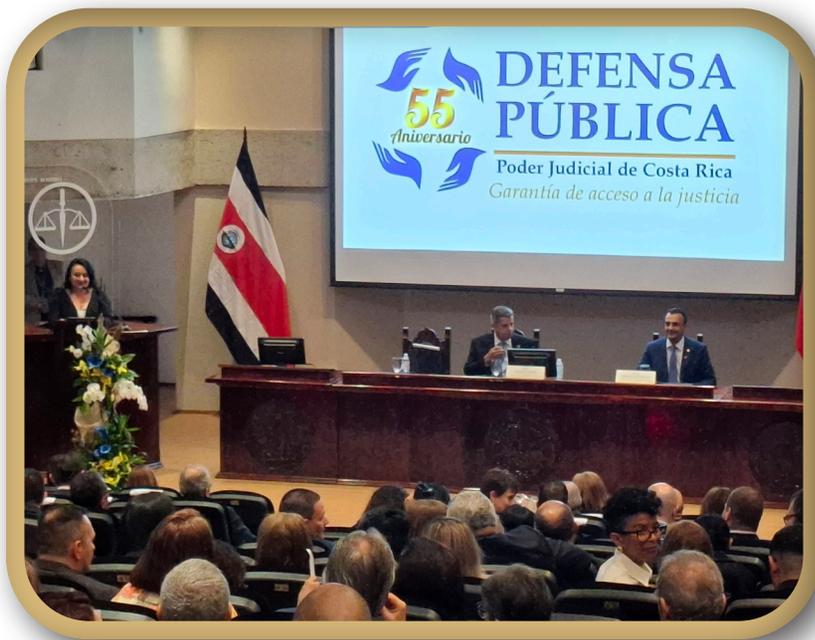
Como persona facilitadora, se contó con la valiosa participación de la señora Paula Cristina Villalobos Solano, quién es doctora cirujana, máster en salud pública con énfasis en gerencia de la salud y máster en epidemiología. Actualmente cuenta con 11 años de experiencia laboral y se desempeña como coordinadora de la Comisión Central evaluadora de licencias e incapacidades de la CCSS.

Este conversatorio se desarrolló sobre aspectos relevantes como: ¿cuáles son las diferencias entre una licencia y una incapacidad?, características y particularidades de cada una en el ámbito legal, así como los tipos de incapacidades y licencias con los que contamos. Se brindó espacios de consulta a las personas participantes.



“Congreso Conmemorativo: 55 Aniversario de la Defensa Pública”

El pasado 30 y 31 de octubre, la Dirección en conjunto con el Proceso de Gestión del Conocimiento, ambos de la Defensa Pública del Poder Judicial, se llevó a cabo el “Congreso Conmemorativo: 55 Aniversario de la Defensa Pública” de forma virtual mediante la herramienta Teams y de forma presencial en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.



Este 30 de octubre, en el acto protocolario de apertura, se contó con la valiosa participación del señor Juan Carlos Pérez Murillo, director de la Defensa Pública, y el señor Francisco Cruz Marchena, presidente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, quienes brindaron sus palabras y externaron un agradecimiento a toda la audiencia que nos acompañaron, tanto de forma virtual como presencial. Por nuestra parte, resaltamos las palabras del

director de la Defensa Pública, el señor Juan Carlos Pérez Murillo, quien manifestó en esta apertura: “...Esta es una celebración de todos... quiero decir, en mi condición de Director, pero sobre todo representando el cariño de toda persona defensora pública de nuestra institución, es un honor, una alegría conmemorar estos 55 años de existencia de la institución, son muchos los acontecimientos que han marcado a este órgano auxiliar de la justicia a lo largo de los años y que nos posiciona actualmente como una de las defensorías públicas más sólidas y de mayor prestigio en América Latina con amplias competencias asignadas para ejercer su labor en defensa de los derechos humanos, nunca perdamos de vista que como personas defensoras públicas somos eso, defensores de derechos humanos”.



Como parte de las actividades especiales, se conmemoraron procesos relevantes que marcaron la historia de la Defensa Pública, entre ellos: el decreto número 68 del año 1842, donde se estableció el término de los procuradores de los procesos, la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Costa Rica de 1844, donde se incorporó el derecho de las personas acusadas en los procesos criminales, en el año 1877 se incorporó la figura del defensor de oficio en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en 1928 se promulga la Ley de Defensores Públicos, mientras que en 1966, se promulgó la ley número 3666, la cual establece en el artículo 133 la representación legal para cierto tipo de personas y en 1967 se crea el Reglamento de Defensores Públicos, entre otros.

Así mismo, se destacaron personas relevantes en el caminar de la trayectoria de la Defensa Pública, personas como:

El licenciado Edwin Phillips Ávalos, el primer jefe del Departamento de Defensores Públicos, quien envió unas palabras y compartió la experiencia vivida, siendo él quien impulsó la creación de las primeras plazas en la Defensa Pública, momento donde se nombró a las primeras personas defensoras públicas a tiempo completo y medio tiempo, tanto en San José como en zonas lejanas.



El segundo jefe del Departamento de Defensores Públicos, el señor Eduardo Chin Murillo fue nombrado en el año 1972 y fue

quien impulsó la regulación de la aplicación del nuevo Código Penal, según la ley número 4891 del año 1971, fallece en el ejercicio del cargo.

En 1975, asume la jefatura de la Defensa Pública el señor Manuel Francisco Ortega Alvarado, quien fallece aun ejerciendo el cargo.



En 1976, la jefatura es otorgada a la señora Gloria Navas Montero, quien nos acompañó de forma presencial a esta actividad, y en sus palabras nos narra cómo fue su nombramiento y su experiencia en esta labor. Impulsó en su gestión la solicitud de recursos, creación de nuevas plazas, servicio de transporte para las visitas carcelarias, entre otros, además participó en el traspaso de la Penitenciaría Central a lo que hoy es la Reforma, evento que marcó un gran adelanto en lo que respecta a la materia de Ejecución de la Pena.

Posteriormente, sumió el puesto el licenciado Daniel Salazar Villegas, en el período de 1982 a 1987.

En el años 1987 asume el cargo el licenciado Luis Alfredo Barboza Ruíz hasta el año 1990.

En el años 1990, asume el cargo el licenciado Álvaro Ferrandino Tacsan, quien nos acompañó de forma presencial y en sus palabras manifestó, que uno de los mayores retos de su jefatura fue la ampliación del servicio no solo en diferentes zonas, sino en materias y en el número de defensores y defensoras, impulsó la capacitación como eje esencial para la Defensa Pública, lo que se logró. Además, en su gestión se traslada las oficinas centrales de la Defensa Pública ubicadas en ese momento en el edificio del Organismo de Investigación Judicial al lugar actual.



La licenciada Marta Iris Muñoz Navas asume la jefatura en el año 1999, en su gestión se da la vinculación y consolidación de proyectos de ley, como la Ley de Justicia Penal Juvenil, se da la inclusión de nuevas materias como la de pensiones alimentarias, así como la consolidación de la parte administrativa, estos son aspectos que formaron parte de su gestión, unido a la proyección internacional que se dio en su gestión.



A partir del año 2020 y hasta la actualidad, la dirección de la Defensa Pública está a cargo del señor Juan Carlos Pérez Murillo.



Este primer día culmina con la entrega de reconocimientos y agradecimientos a ex directores de la Defensa Pública, que nos acompañaron en esta celebración, entre otros.

Por otra parte, el día 31 de octubre contamos con la valiosa presencia de personas defensoras públicas, coordinadoras y supervisoras regionales. Para este día, también, se contó con la participación de panelistas destacados en diversas charlas sobre temas como:



Carta Ideológica de la Defensa Pública.

Suma y no reste.

Manejo de finanzas.

Adicionalmente, como parte de las actividades se desarrolló un taller con el propósito de generar propuestas concretas para la actualización de la Carta Ideológica de la Defensa Pública, de modo que refleje la realidad y las necesidades actuales de nuestra institución y se fortalezca la identidad institucional.

Para el cumplimiento del propósito de este taller, se formaron grupos de trabajo, los cuales debían reflexionar en 3 ejes esenciales de la Carta: Discusión de principios éticos, Accesibilidad

a la Defensa Pública y Desafíos, de ahí, se generaron líneas de acción y propuestas para cada uno de los apartados de la Carta, mismas que fueron sistematizadas y expuestas en plenaria.





<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



ejcostarica



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541



